

ACTA No.001

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE URAMITA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO MUNICIPIO.

El día 03 del mes de MARZO del año 2021, siendo la 1:00 PM se reunieron en parque educativo UTIMEC, los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de URAMITA para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de URAMITA del departamento de ANTIOQUIA, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. HIMNO DE COOSALUD
3. ENTREGA DE CAMISETAS Y KIT
4. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
5. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
6. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
7. VOTACIÓN
8. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
9. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
10. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
11. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 1:00 PM se da inicio a la reunión, CLAUDIA NANCLARES, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de URAMITA, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:

“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos como representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
PEDRO JOSE PEREZ USUGA	98459372
FANNY DE JESUS PEREZ RUIZ	21742064
UBERLY DAVID LOPEZ	1046952454
ELSY YOLANDA JIMENEZ BEDOYA	21693463
LUZ ARLEDY USUGA RUEDA	21696991
DORA DE JESUS GARCIA GIRALDO	43486030
MARIA MERCEDES PINEDA ROLDAN	43485136
NELSY ELENA VALDERRAMA USUGA	43781083

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
PEDRO JOSE PEREZ USUGA	98459372	4
ELSY YOLANDA JIMENEZ BEDOYA	21693463	2
UBERLY DAVID LOPEZ	1046952454	1
FANNY DE JESUS PEREZ RUIZ	21742064	2

LUZ ARLEDY USUGA RUEDA	21696991	1
DORA DE JESUS GARCIA GIRALDO	43486030	1
MARIA MERCEDES PINEDA ROLDAN	43485136	1
NELSY ELENA VALDERRAMA USUGA	43781083	1

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
PEDRO JOSE PEREZ USUGA	PRESIDENTE	98459372	MURRAPAL	3122629081
ELSY YOLANDA JIMENEZ BEDOYA	VICEPRESIDENTE	21693463	LIMON CABUYAL	3127492297
FANNY DE JESUS PEREZ RUIZ	SECRETARIA	21693199	MURRAPAL	3104155187
UBERLY DAVID LOPEZ	VOCAL	1046952454	SOCORRO	3212531522
LUZ ARLEDY USUGA RUEDA	VOCAL	21696991	JESUS MARIA RUA	3206457004
DORA DE JESUS GARCIA GIRALDO	VOCAL	43486030	SOCORRO	3122691867
NELSY ELENA VALDERRAMA USUGA	VOCAL	43781083	CENTRAL	3205089318

MARIA MERCEDES PINEDA ROLDAN	VOCAL	43485136	MURRAPAL	3117654647
---------------------------------	-------	----------	----------	------------

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.
8. Siendo las 2:00 PM se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 03 del mes de Marzo del año 2021

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.